

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**25870** *Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre el acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de actuaciones para la restauración de La Albufera de Gaianes. Provincia de Alicante. Clave: 08.F36.024/2111 (Feder 23).*

Mediante Resolución de 12 de septiembre de 2008, la Presidencia de este Organismo aprobó el Proyecto de Obra de referencia.

La obra de referencia está incluida en el epígrafe de Protección y Regeneración de Enclaves Naturales del Anexo II de la Ley 10/2001 de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 36 del citado texto legal y Art. 130 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, la aprobación de los proyectos de obras hidráulicas de interés general llevará implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos, a los fines de expropiación forzosa.

La relación de bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se sometió a Información Pública en los siguientes medios:

Boletín Oficial del Estado de 26 de marzo de 2007.

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de fecha 22 de marzo de 2007.

Diario "La Verdad" de Alicante de fecha 20 de marzo de 2007.

De Conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público la necesidad de ocupación de los bienes y derechos para poder ejecutar las obras de referencia.

ANEXO I - Relación de Bienes y Derechos Afectados.

El presente anuncio se notificará individualmente a los interesados, en el procedimiento expropiatorio, sirviendo de notificación a los propietarios desconocidos o cuya dirección se ignore, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso -Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, o potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dicta el presente acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

## ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE

PROYECTO DE ACTUACIONES PARA LA RESTAURACIÓN DE LA ALBUFERA DE GAIANES. PROVINCIA DE ALICANTE.

## TÉRMINO MUNICIPAL DE GAIANES

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	DATOS DEL PROPIETARIO			CULTIVO	M2. A EXPROPIAR
			TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD		
						1	2
310	AMPARO MARTINEZ REIG HRDS DE FRANCISCO MARTINEZ REIG	C/. MAESTRO SOSA, 28-18ª C/. MAXIMILIANO THOUS, 19-5ª-10ª	46007 - VALENCIA 46009 - VALENCIA			LABOR SECANO	2.224
2	2	314	JOSE VICENT PASTOR	C/. HUERTO, 16	03840 - GAIANES (VALENCIA)	FRUTALES	4.029
3	2	327	LUIS MIGUEL TORREGROSA MOLTO	CM. RACO ROCA, 18	03830 - MURO DE ALCOY (ALICANTE)	LABOR SECANO	2.149
4	2	329	HEREDEROS DE EMILIA VALLS PASTOR	C/. COLON, 29	03830 - MURO DE ALCOY (ALICANTE)	LABOR SECANO	1.022
5	2	347	JOSE CREMADES BENEYTO	AV. ALACANT, 78	46713 BELLREGUARD (VALENCIA)	FRUTALES	3.039
6	2	579	ELADIO SELLES SELLES	C/. LORCHA, 5	03850 - BENIARRES (ALACANT)	OLIVOS SECANO	2.985
7	2	580	JOSE VICENT PASTOR	C/. HUERTO, 16	03840 - GAIANES (VALENCIA)	FRUTALES	4.829
8	2	584	VICENTE FERRER BLANES	PD. LA ALBUFERA, 14	03840 - GAIANES (VALENCIA)	OLIVOS	1.394

Valencia, 10 de julio de 2009.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Juan José Moragues Terrades.

ID: A090056065-1